



Resolución de Decanato **1106 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.311/2025 - Med. Vet. AVELLANEDA CÁSERES, AGUSTÍN - Pago por dictado de clases de la asignatura: Elementos de Reproducción y Sanidad Animal - Carrera TUSPG - Delegación JV Gonzalez
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
01/08/2025

Expediente N° 10.311/25

VISTO:

La Nota presentada por el Med. Vet. Avellanada Cáceres Agustín, mediante la cual solicita el reconocimiento del gasto de traslado, con motivo del dictado de clases de la asignatura "Elementos de reproducción y Sanidad Animal" de la Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la asignatura "Elementos de reproducción y Sanidad Animal", es de suma importancia para los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González.

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González.

Que los gastos realizados, fueron afrontados con recursos propios del docente, por carecer la Facultad de los fondos presupuestarios de "Contraparte Sedes y Delegaciones".

Que el reintegro de los gastos al docente, se efectuó con fondos disponibles de la Facultad, correspondiendo la devolución por parte de la Secretaria Administrativa.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago del gasto de traslado efectuado por el Med. Vet. Avellanada Cáceres Agustín, por la suma total Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00) con motivo del dictado de clases de la asignatura "Elementos de reproducción y Sanidad Animal" de la Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganadero – Extensión Áulica Joaquín V. González.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 40.000,00



Resolución de Decanato **1106 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. 10.311/2025 - Med. Vet. AVELLANEDA CÁSERES, AGUSTÍN - Pago por dictado de clases de la asignatura: Elementos de Reproducción y Sanidad Animal - Carrera TUSPG - Delegación JV Gonzalez

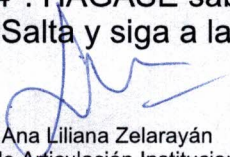
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

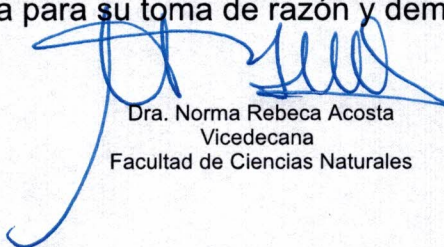


Salta,
01/08/2025

ARTÍCULO 3°: SOLICITAR a Secretaría Administrativa el reintegro de los fondos imputados a Contraparte Sedes y Delegaciones en la cuenta de la Facultad de Ciencias Naturales – N° 45320101/82.

ARTÍCULO 4°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.
Drd


MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales